

I 30002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA BANIAMERICA S.A.-

CUANTIA : S/ . 8'000.000,00

En el Cantón de Durán , provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy ocho de agosto de mil novecientos noventa y

cuatro, ante mí, ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA , Notario

Público de este Cantón comparece la Compañía BANIAMERICA

S.A., legalmente representado por el señor FRANCISCO GUEVARA

BECERRA, de estado civil casado , de profesión Ejecutivo, en

calidad de PRESIDENTE y Representante legal de dicha compañía

de quien me exhibió como documento habilitante

de su comparecencia es de nacionalidad Ecuatoriana , mayor de

edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, de

oficio por este cantón, capaces para obligarse y contratar

los actos de conocerlos personalmente en este acto Doy Fe.-

De los insinuados en el objeto y resultado de esta Escritura

Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS , a la

que procedo con amplia y entera libertad, para su

otorgamiento me presentan la minuta que dice así : -SEÑOR

NOTARIO : - Dignese incorporar en el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo una de Aumento de Capital y Reformas de

Estatutos de la Compañía BANIAMERICA S.A., al tenor de las

cláusulas siguientes: PRIMERA : COMPARECIENTES :- Intervienen

en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura

Pública el señor FRANCISCO GUEVARA BECERRA, en su calidad de

PRESIDENTE y representante legal de la compañía BANIAMERICA

S.A., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que

9

I

1 adjunta como documento habilitante: SEGUNDA : ANTECEDENTES: -  
2 a) La compañía DANIAMERICA S.A., se constituyó, mediante  
3 escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del  
4 Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el diecisiete  
5 de enero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el  
6 Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y cinco de febrero  
7 de mil novecientos ochenta y seis : b) Mediante escritura  
8 pública celebrada ante el Notario Séptimo Abogado Eduardo  
9 Falquez Ayala, el veinte y ocho de octubre de mil novecientos  
10 ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
11 Guayaquil, el tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho  
12 se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de  
13 la compañía DANIAMERICA S.A.- c) La Junta General  
14 Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el catorce  
15 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió  
16 aumentar el capital social de la compañía de DOS MILLONES DE  
17 SUCHES A OCHO MILLONES DE SUCHES, mediante la emisión de ocho  
18 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
19 cada una, adoptando la forma y suscripción de pago de las  
20 nuevas acciones: TERCERA : DECLARACIONES : Con tales  
21 antecedentes, el señor FRANCISCO GUEVARA BECERRA, como  
22 representante legal de la compañía DANIAMERICA  
23 S.A. en la presente escritura, declara mediante este  
24 documento público: a) Incrementar el capital social de la  
25 compañía en OCHO MILLONES DE SUCHES, el mismo que  
26 está representado por ocho mil acciones de un mil sucres cada  
27 una : b) Que las nuevas acciones resultantes del aumento  
28

*firmado*

*en*

**declara**

I

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA BANIAMERICA S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

En Guayaquil, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicada en la calle Manuel Galecio No. 205, segundo piso alto, oficina 204; de esta ciudad se reúnen la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA BANIAMERICA S.A., el señor : FRANCISCO GUEVARA BECERRA , como representante legal de los menores : MARIA LAURA GUEVARA ABAD, propietaria de mil acciones de un mil sucres cada una ; Y, VICTOR FRANCISCO GUEVARA ABAD, propietario de mil acciones de un mil sucres cada una . Todas las acciones representadas son de un mil sucres cada una , por encontrarse presente todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías , haciendo constar que previamente y por unanimidad han resuelto el asunto ha tratarse según se expresa más adelante . Preside la sesión señor Francisco Guevara Becerra y actúa como secretario la señora Sonia Esperanza Abad Rivas, presidente y gerente general de la compañía respectivamente.- Acto seguido el Presidente expresa que conforme a lo acordado , en esta reunión tiene por objeto : UNO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital , suscripción y forma de pago ; y , DOS .- Conocer y resolver sobre la reforma al Estatuto Social ; luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión , adoptó las siguientes resoluciones : RESOLUCION UNO .- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES , el mismo que estaría dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una , por lo que la compañía girara en el futuro con un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES . : RESOLUCION DOS .- Aprobar la suscripción de las ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas que conforman el Aumento de Capital Social las realizan los menores : MARIA LAURA GUEVARA ABAD , quien ha suscrito cuatro mil acciones de un mil sucres cada una ; y, VICTOR FRANCISCO GUEVARA ABAD , quien ha suscrito cuatro mil acciones de un mil sucres cada una , debidamente representados por su representante legal señor Francisco Guevara Becerra. RESOLUCION TRES .- Aprobar que el pago del Aumento de Capital social se lo realiza en numerario , quien ha pagado en su totalidad . : RESOLUCION CUATRO .- Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de tal manera que en el futuro el texto de dichos artículos será el siguiente : ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL .- El capital social de la compañía es de Diez millones de sucres ( S/. 10'000.000 ) , dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una las acciones estarán numeradas del cero cero uno al diez mil " y, RESOLUCION CINCO.- Autorizar al Presidente de la compañía a fin de que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital y reformar el estatuto social acordado.- No habiendo

2000

documentos

suavizado

Pago numerario 100

Ref Est.

I

otro punto que tratar el Presidente concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta ; y, redactada que fué , luego de reinstalada la sesión , es leída por el suscrito secretario , quedando aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las doce horas ; y, Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta , todos los accionistas asistentes en unión de acto con el Presidente y Secretario que certifica.- F. Francisco Guevara Becerra.- CERTIFICO.-Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de compañía Baniamerica S.A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía.- Guayaquil, 14 de julio de 1.994.-

*Sonia de Guevara*  
SONIA ESPERANZA AYAD RIVAS  
SECRETARIO

I

Guayaquil, 7 de Junio de 1.993 ✓

Señor  
FRANCISCO GUEVARA BECERRA ✓  
Ciudad. -

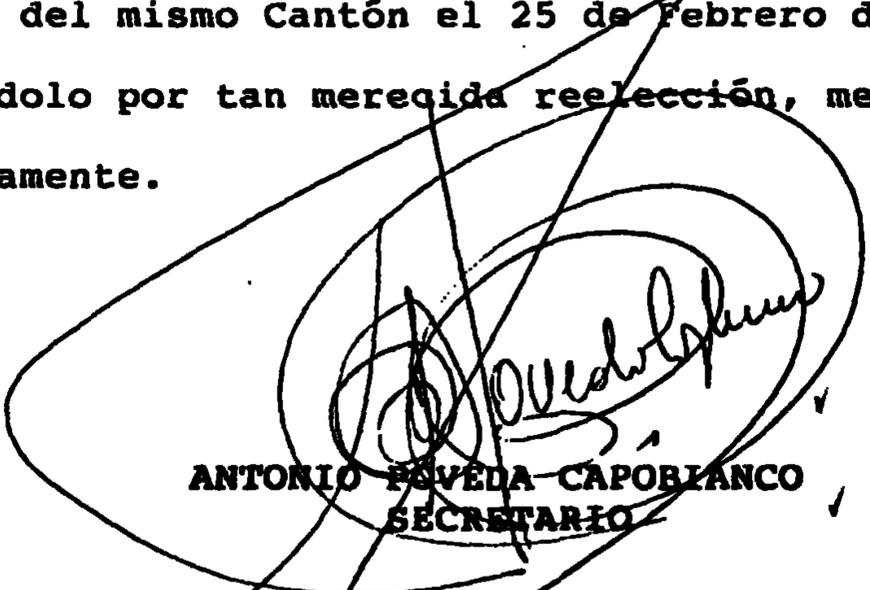
De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "BANIAMERICA S.A." en su sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de cinco años con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social de la compañía consta de la escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 17 de Enero de 1.986, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de Febrero de 1.986 ✓

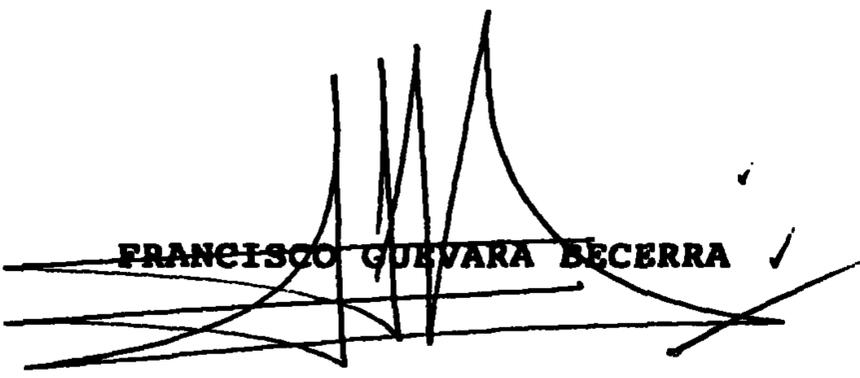
Felicitándolo por tan merecida reelección, me suscribo.

Muy atentamente.

  
ANTONIO POVEDA CAPOBIANCO  
SECRETARIO

RAZON:

Acepto el cargo de presidente de la compañía BANIAMERICA S.A., según consta del nombramiento que antecede.- Guayaquil, 7 de Junio de 1,993 ✓

  
FRANCISCO GUEVARA BECERRA ✓

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

Folio(s) 18.985-18.986 Registro Mercantil No.

7419 Repertorio No. 13953

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil 7 de junio de 1993

*[Handwritten Signature]*

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$11.760,-

1 de capital acordado han sido integramente suscritas por los  
2 menores MARTA LORNA GUEVARA ABAD Y VICTOR FRANCISCO GUEVARA  
3 ABAD. Los menores se encuentran debidamente representados por  
4 su representante legal el señor FRANCISCO GUEVARA BECERRA .-

5 C) : Que el pago de las acciones del aumento de capital se lo  
6 ha hecho en su totalidad en numerario; D) : Que los  
7 suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad

*Refirma*

ecuatoriana : E) : Que se reforma el Artículo Cuarto de los

8 Estatutos Sociales de tal manera que en el futuro el texto de  
9 dicho artículo será: ARTICULO CUARTO : El capital social

10 con que girará la compañía es de diez millones de sucres  
11 divididas en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un

12 mil sucres cada una : las acciones estarán numeradas del cero  
13 cero cero uno al diez mil , los títulos de las acciones

14 podrán representar más de una de ellas y serán suscritas por  
15 el Gerente General y el Presidente.- CUARTA DOCUMENTOS

16 HABILITANTES : Se incorporan como documentos habilitantes la  
17 nota del nombramiento de Presidente , debidamente inscrito en

18 el Registro Mercantil del Cantón Guataquil, copia certificada  
19 de esta de Junta General Extraordinaria de Accionistas,

20 celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y  
21 cuatro de la compañía BANIAMERICA S.A., ; QUINTA DECLARACION

*Declaración Juramentada*

JURAMENTADA : El Presidente y representante legal de la

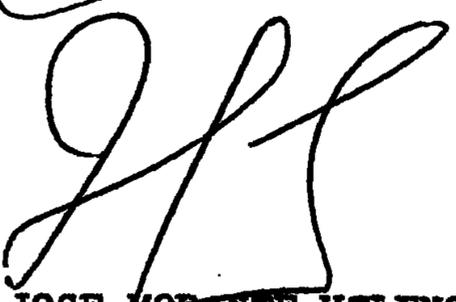
22 compañía BANIAMERICA S.A., declara bajo juramento que el  
23 aumento de capital de ocho millones de sucres , se encuentra

24 entièrement suscrita , de acuerdo a lo dispuesto en la Junta  
25 General de Accionistas de fecha catorce de julio de mil

26 novecientos noventa y cuatro, que resolvió el aumento y de  
27

1 acuerdo a los libros contables de la Compañía .- SEXTA  
2 CONCLUSION .- Añada usted señor Notario las demás cláusulas  
3 de estilo para la validez de esta Escritura Pública y  
4 otorgue las copias de Ley .- f) Abogado GUSTAVO QUIMI MIRABA ,  
5 Registro seis mil ochocientos setenta.- HASTA AQUI LA MINUTA  
6 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-- Quedan agregados el  
7 nombramiento de PRESIDENTE del representante legal de la  
8 compañía, Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas  
9 de la compañía. Leída que fue esta escritura de principio a  
10 fin, por mí el Notario en alta voz al compareciente, este  
11 la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmando conmigo  
12 en unidad de acto .- DOY FE.-

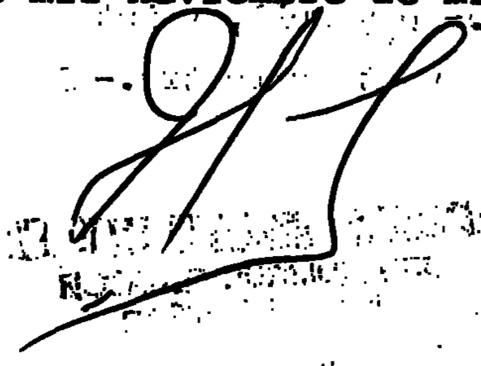
13  
14 ~~FRANZISCO GIL VARGAS~~  
~~SECRETARIO~~

*Presidente*  
  
AB. JOSE MORANTE VALENCIA  
NOTARIO PUBLICO

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA  
NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
P R I M E R TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE RUBRICO  
SELLO Y FIRMO EN EL CANTON DE DURAN A LOS VEINTE Y DOS DIAS  
DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

  
15

**F I C O :** Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía BANIAMERICA S.A., de fecha 8 de Agosto de 1.994. Se aprobó EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BANIAMERICA S.A. por disposición del señor Héctor Villagrán Cepeda, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Resolución No. 94-2-1-1-0005788, de fecha 25 de Octubre de 1.994.- Durán, primero de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

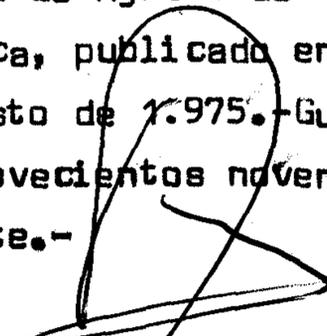


En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 94-2-1-1-0005788, dictada el 25 de Octubre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de BANIAMERICA S. A., de fojas 37.598 a 37.606, número 5.169 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotado bajo el número 38.743 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.

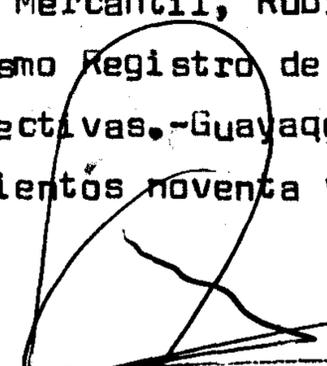
**L. de. CARLOS PONCE ALVARADO**  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en -

el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el se  
ñor Presidente de la República, publicado en el Registro -  
Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte  
y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El  
Registrador Mercantil Suplente.-

  
Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escri-  
tura a fojas 4.582 del Registro Mercantil, Rubro de Indus-  
triales de 1.986 y 4.953 del mismo Registro de 1.988, al -  
margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte  
y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El  
Registrador Mercantil Suplente.-

  
Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
s/. 50.480 =

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en  
cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.94-2-1  
-1-0005788, de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y  
cuatro, de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compa-  
ñías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la  
reforma de estatutos de la compañía BANIAMERICA S.A..-Guayaquil, diciembre 2  
de 1.994..



  
Ab. EDUARDO ALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL